

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
21 DE JULIO DEL 2010

En la ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas con cinco minutos de la mañana del día veintiuno de julio del año dos mil diez, en la Sala Libertad del segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES, Sr. ABOG. CLEMENTE RAMÍREZ PRADO, Sr. ROLÁN UBA ALARCÓN ROJAS, Sr. CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA, Sra. MARTHA ELIZABETH HERNANDEZ CAJUSOL, Dra. JULLY KARINA LOZANO PERALES, Sra. BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, Sr. RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO, Sr. FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE, Sr. JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ, Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER, Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA, CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, Sra. LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA y la Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO; con el fin de llevar acabo la sesión ordinaria programada para el día de hoy.

Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Saluda a todos los presentes y dispone que a través de la Secretaría General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.-----

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; comunicando al Señor Alcalde que existe el quórum reglamentario.-----

Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Con el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Extraordinaria. Asimismo, dispone que se de lectura al acta anterior de fecha 28 de junio del año 2010, a fin de que presenten sus observaciones; no habiendo ninguna observación al acta, se da por aprobada el acta señalad líneas arriba; luego solicita a la Secretaria haga conocer la agenda establecida para el día de hoy.

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Informa al Pleno que se tiene como puntos de agenda los siguientes:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: ES EL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE EXONERACIÓN DE DERECHO DE PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE CARNET SANITARIO A LAS MADRES QUE MANIPULAN ALIMENTOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: ES EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE REALIZACIÓN DE MATRIMONIOS CIVIL COMUNITARIO 2010.

Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Regidora Janet Cubas, tiene la palabra.

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-Señor Alcalde, el primer punto habla sobre la exoneración de derecho de pago para la adquisición de carnet sanitario para las madres que manipulan alimentos de los programas sociales, como acababa de conversar con el señor funcionario Fernandini le decía y esa es la propuesta que además de las madres que manipulan alimentos de los programas sociales, también sean incluidas las socias de cocinas del Programa Nacional Wawa Wasi, en estas exoneración, tomó nota alcalde, hay un documento que viene en el expediente que es el Oficio N° 055-2010 del MINDES, porque también las socias manipulan alimentos, cuál es el problema, ya que hay exoneración también apoyemos a las socias del Programa Wawa Wasi, que se sumen también, esa es la propuesta Señor Alcalde.

Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Bien, entonces vamos al voto; Los que estén de acuerdo con aprobar LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA EXONERACIÓN DEL DERECHO DE PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE CARNET SANITARIO DE LAS MADRES QUE MANIPULAN ALIMENTOS EN LOS COMEDORES POPULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO Y DEL PROGRAMA WAWA WASI, sírvanse levantar la mano:

APROBADO POR UNANIMIDAD

Regidora Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA.-Señor Alcalde, el año pasado en el 2009 no se realizó ninguna ceremonia de matrimonios comunitarios, el pedido que se hizo mediante el jefe de Registro Civil no llegó a hacer algo positivo la propuesta, que no había dinero y ahora se está pidiendo que se de la autorización para que se realice el matrimonio el 24 de julio y el otro el 28 de agosto, esto porque en dos meses seguidos, si eso ha debido realizarse uno en febrero por el día de la amistad y el otro en julio, pero no seguido para el 28 de agosto, se puede pensar que es proselitismo político lo que se quiere realizar con estos matrimonios masivos, no estoy de acuerdo con que se realice en el mes de agosto otro matrimonio masivo, que sea el de julio y el otro hasta diciembre.

Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES.-La propuesta es para el día 28 de agosto, y no para el mes de julio, entonces vamos al voto, los que estén de acuerdo con aprobar LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO 2010, sírvanse levantar la mano:

APROBADO POR UNANIMIDAD

Muchas gracias, señores regidores, se da por concluida la sesión extraordinaria siendo las diez horas con diez minutos del día.